

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-304-2019

Con fecha 25-07-2019 14:06:44 hrs, el titular ENAEX SERVICIOS S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ENAEX CALAMA

Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: A-001-2018
Resolución aprueba PdC: 6 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 12-09-2018
Fecha generación PdC electrónico: 22-10-2018
Frecuencia Reporte: Mensual
Plazo Reporte: 25-07-2019

Fiscal instructor: JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-304-2019

Fecha de envío reporte: 25-07-2019 14:06:38

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

 Fecha de inicio:
 25-09-2018

 Fecha de término:
 28-02-2020

 N° reporte:
 10 de 18.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

						2018											20	19						20	20
Ac	Feb	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	шсе	F e b	M a r	A b r	M a y	Jun	J u —	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b
1																									
2																									
3																									
4																									
6																									
R																									



6. Reporte acciones

Hecho 1

Ejecutar una actividad que involucra mantener una capacidad de almacenamiento de ácido nítrico en una cantidad de 290.000 kg., sin haber evaluado ambientalmente dicho proyecto. Dicha operación se ha verificado, al menos, desde el año 2008 hasta la fecha.

Acciones Principales

NOTE: CC. T.	
N° Identificador:	1
Acción:	Disminución de capacidad de almacenamiento de sustancias corrosivas, que comprende ácido sulfúrico y ácido nítrico, de 290.000 kg a 110.000 kg
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	21-02-2018
Fecha Término:	01-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Bloqueo a válvulas de entrada y salida de estanques, y estanques vacíos
Forma de Implementación:	Se realizó bloqueo a 4 estanques: 102B (53 ton), 38B (39 ton), 39 (60 ton), 24 (45 ton); ello a través del bloqueo de las válvulas de ingreso y salida de los estanques con sistemas de bloqueo mediante candados de válvula, dejando operativos 3 estanques: 102A (53 ton), 38a (40 ton), 21 (17 ton), manteniendo un almacenamiento de 110.000 kg. Para ello es necesario aumentar la frecuencia de carga mediante camiones, la frecuencia de transporte de ácido nítrico y ácido sulfúrico, en cumplimiento a lo establecido por RCA N°871/2011 de Transporte de Sustancias Peligrosas de Enaex.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se Reporta acción que mantiene capacidad de almacenamiento a 110.000 kg de sustancias corrosivas, evidenciando bloqueo de estanques para dar cumplimiento a lo indicado en acción comprometida y guías de despacho que indican periodicidad de recarga del sistema.
Fecha Inicio Efectivo:	19-02-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Reporte N°9 de bloqueo de estanques Guías de despacho de abastecimiento de ácido
Medios de Verificación:	- REPORTE N°9 DE BLOQUEO Y GUÍA DE DESPACHO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-274-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Informar a la Superintendencia de Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto de implementar SPDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-09-2018
Fecha Término:	28-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medios de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar ell SPDC y se cargará el PdC y la información relativa el reporte inicial, los reportes de avance o el informe de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprendidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico
	generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reinicia proceso de evaluación, con entrega de Adenda Complementaria el día 18 de julio del presente año (2019), y la autoridad evacúa Solicitud de Evaluación de Adenda Complementaria para servicios evaluadores.
Fecha Inicio Efectivo:	19-02-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta: - Resolución de extensión de plazo que indica que proceso se retoma el 18 de julio del presente con entrega de Adenda Complementaria - Solicitud de Evaluación de Adenda
Medios de Verificación:	- RESOLUCIÓN EXTENSIÓN DE PLAZO SEA.pdf - SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ADENDA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-274-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Acciones Alternativas

N° Identificador:	6
-------------------	---



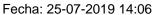
Acción:	Realizar estudios adicionales exigidos por el organismo evaluador, en virtud del ICSARA, que hubiere originado la suspensión de la evaluación ambiental; reiniciar la evaluación una vez transcurrido éste y obtener una RCA favorable
Tipo de Acción:	Alternativa
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	01-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Reinicio del proyecto a evaluación ambiental y obtención de la RCA favorable
Forma de Implementación:	Realizar estudios adicionales exigidos por el organismo evaluador, en virtud del ICSARA, que hubiere originado la suspensión de la evaluación ambiental; reiniciar la evaluación una vez transcurrido éste y obtener una RCA favorable (el costo asociado corresponde a una estimación de las posibles necesidades identificadas)
Acción Principal:	3.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Enaex Servicios S.A., solicitó extensión de plazo, debido a que en ICSARA N°2, servicios realizan las siguientes solicitudes en el punto IV. Antecedentes que justifiquen la existencia de efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley":
	1.2. Se solicita incluir las emisiones generadas en fase de operación de los gases nitrosos generados en la torre de absorción, descritos en informe de emisiones del Anexo I de la Adenda, en el estudio de calidad del aire.
	1.3. Considerando las observaciones anteriores, se deberá realizar una modelación de dispersión de material particulado MP10 y gases nitrosos, y comparar los resultados con normativa de calidad primaria.
	Es por ello que Enaex solicita extensión de plazo de 20 días hábiles, reabriendo la evaluación a través de entrega de Adenda Complementaria el día 18 de julio del presente año.
Fecha Inicio Efectivo:	18-07-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta: Resolución de Extensión de Plazo Solicitud de Evaluación de Adenda Complementaria





Medios de Verificación:	- RESOLUCIÓN EXTENSIÓN DE PLAZO SEA.pdf - SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ADENDA.pdf
Informes de Seguimiento:	·
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-227-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No







El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.